



Medellín, 08/06/2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

NOMBRE IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Que el INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO, es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en el Municipio de Medellín - Antioquia, cuya Personería Jurídica fue reconocida por el Gobernador de Antioquia mediante Resolución número 036 del 8 de febrero de 1971.

DATOS GENERALES

- ❖ Nit. 890.901.933-2
- ❖ Dirección del domicilio principal: Carrera 84 No. 33AA - 01– Medellín.
- ❖ Dirección para notificación: Carrera 84 No. 33AA - 01– Medellín.
- ❖ Teléfono Comercial: 250 96 48.
- ❖ Correo Electrónico: secretaria@icolven.edu.co

CONSTITUCIÓN

Mediante Acta de Constitución del 7 de diciembre de 1970.

REFORMAS

Hasta la fecha la entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

- ❖ Resolución número 2707 del 27 de marzo de 2003.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

- ❖ Gobernación de Antioquia – Dirección de Asesoría Legal y de Control

OBJETO SOCIAL



Dirección de Asesoría Legal y de Control
Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 383 90 36
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000
Medellín – Colombia Código Postal No. 05001



“Artículo 3. Objeto.

El más relevante objeto del Instituto es promover una relación significativa del joven y la señorita con Dios, que resulte en la formación de un ser humano integral, por medio de su actividad en los campos de la ciencia, la tecnología, la técnica y el arte”.

PATRIMONIO

De conformidad con el artículo de los estatutos la corporación, la duración de la Entidad, el patrimonio y fuentes de financiación estarán constituidos por:

- ❖ Los aportes iniciales de los fundadores y que aparecen detallados en el acta de aportes.
- ❖ Los bienes, muebles e inmuebles que actualmente posee y los que adquieran posteriormente a cualquier título.
- ❖ Las rentas que perciba por conceptos de matrícula, inscripciones y demás derechos pecuniarios.
- ❖ Las donaciones y legados de que sea objeto

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

De conformidad con el artículo 7 de los estatutos, el Instituto será gobernado por los cuerpos colegiados y personas naturales que se especifican a continuación:

- ❖ Junta Directiva
- ❖ Consejo Directivo
- ❖ Consejo Académico
- ❖ Rector

REPRESENTACIÓN LEGAL

Como Representante Legal de la entidad, está inscrito en la Gobernación de Antioquia mediante Auto número 20230800378167 del 08 de marzo de 2023, la señora LUCIAMPARO CELY QUIROZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 46.362.031 en su calidad de Rectora, para un período de dos años, contados a partir de la fecha de su designación, según Acuerdo número 074 de Junta Directiva del 7 de diciembre de 2022

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL



La presente solicitud se expide a petición del interesado, la cual hace relación al Radicado número 2023010245412 del 05 de junio de 2023. Se expide un (1) certificado según comprobante de consignación del Banco BBVA del 05 de junio de 2023.

LEONARDO GARRIDO DOVALE
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Proyectó: Magnolia Muriel M. Auxiliar Administrativo



Dirección de Asesoría Legal y de Control
Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 383 90 36
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000
Medellín – Colombia Código Postal No. 05001